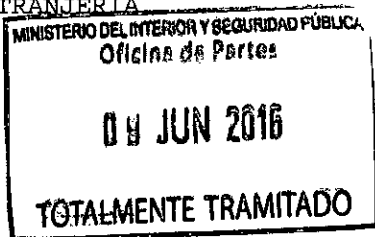


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int.: 6385512



CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO Nº.

1499

SANTIAGO,

- 8 JUN 2016

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : Que el peticionario ha acreditado una residencia en el país superior a cinco años y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 Nº3 de la Constitución Política de la República, en el Decreto Nº5.142 de 1960 del Ministerio del Interior y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a la siguiente persona:

Don Roberto Junior SILVA CRUZALEGUI, RUN: 21.784.307-3, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en VALDIVIA.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



JORGE BURGOS VARELA
MINISTRO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA



LCB/AAA/RSD/PVS/MAGV/ADP
(2525) 26/04/2016

DISTRIBUCIÓN:

Polin Ext.
Polin Int.
S.R.C.e I.
M.RR.EE.
Depto. Extranjería y M.
Of. Partes Minint.
Sección Carta Nacionalización
Archivo

06 MAY 2016

8474268